

RESOLUCIÓN N° 0950 DE 2023
Junio 30

Por la cual se declara desierta la Convocatoria Pública n.º 007 de 2023, adquisición de equipos activos de red para los segmentos de red correspondientes a los nuevos edificios de la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.º 0869 del 9 de junio de 2023, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública n.º 007 de 2023, adquisición de equipos activos de red para los segmentos de red correspondientes a los nuevos edificios de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que al proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE
1	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.
2	AXIS IT S.A.S.
3	UT GESTION INTEGRAL UIS 2023

- c. Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas se produjo el dictamen jurídico y técnico, emitido por el Comité evaluador designado en la Resolución mencionada en el literal a), donde se dictaminó que ninguna de las propuestas cumplió con lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desierta la Convocatoria Pública n.º 007 de 2023, adquisición de equipos activos de red para los segmentos de red correspondientes a los nuevos edificios de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. Notificar el contenido del presente acto administrativo a ADRIANA MÁRQUEZ PARDO representante legal de la CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.

ARTÍCULO 3º. Notificar el contenido del presente acto administrativo a SANTIAGO VILLEGAS ECHEVERRI representante legal de la firma AXIS IT S.A.S.

ARTÍCULO 4º. Notificar el contenido del presente acto administrativo a GLORIA AMPARO FUENTES ROMERO representante legal de la firma UT GESTIÓN INTEGRAL UIS 2023.

ARTÍCULO 5º. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta (30) días de junio de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,